



000202-10804

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Para responder a este documento, favor citar este número, 10804

Pereira, 02 de junio de 2016

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ.

Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas Docentes

Alcaldía de Pereira - Secretaría de Educación Piso 8

Carrera 7a. No. 18-55 Palacio Municipal

3248100

PEREIRA, Risaralda

Asunto: Radicado Municipio de Pereira No. 19893 del 25/05/2016. Solicitud cuota Parte Jairo de Jesus Vargas Giraldo

Atento saludo

Dando respuesta al oficio del asunto, recibido en el archivo del Departamento de Risaralda, con radicado No. 13287 del 26/05/2016, y donde nos consulta proyecto de resolución de pensión de jubilación del señor Jairo de Jesus Vargas Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.101.240, nuevamente nos permitimos **OBJETAR** la cuota parte que le corresponde al Departamento de Risaralda, toda vez que en la consulta inicial se tuvo en cuenta los tiempos aportados al extinto ISS hoy colpensiones (03/01/1983 al 01/12/1986 por 1409 días, 02/11/1989 al 30/06/1992 por 959 días y 09/02/1993 al 13/01/1995 por 695 días), que suman un total de 3063 días, y en la presenta consulta no los registraron.

Que el artículo 1 del Decreto 2709 de 1994 reza "**Artículo 1º.** Pensión de jubilación por aportes. La pensión a que se refiere el artículo 7º de la Ley 71 de 1988, se denomina pensión de jubilación por aportes.

Tendrán derecho a la pensión de jubilación por aportes quienes al cumplir 60 años o más de edad si es varón, o 55 años o más si se es mujer, acrediten en cualquier tiempo, 20 años o más de cotizaciones o aportes continuos o discontinuos en el Instituto de Seguros Sociales y en una o varias de las entidades de previsión social del sector público."

Que revisada la liquidación de la mesada pensional se encontró ajustada por un valor de \$2.746.523.

Por lo anterior, comedidamente solicitamos incluir en el cuadro de entidades cuotapartistas, los tiempos cotizados al extinto ISS, y ajustar los porcentajes de cuota parte que le corresponde cubrir al Departamento de Risaralda, enviando el nuevo proyecto para su respectiva revisión.

Atentamente,

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17 " Código Postal **660004** " PBX: 3398300 Fax: 3398301
www.risaralda.gov.co



000202-10804

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS



JOSE HECTOR COLORADO COLORADO
Secretario de Despacho
DESPACHO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA



CLAUDIA CRISTINA MEJIA BARRENECHE
Profesional Especializado Grado 27
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Proyectó: Jose Alberto Loaiza Hernandez



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	07 de junio de 2016	Número de radicado:	26187
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	10804		
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA CRISTINA MEJIA BARRENECHE		
Descripción o asunto:	RADICADO N° 19893-SOLICITUD CUOTA PARTE JAIRO DE JESUS VARGAS GIRALDO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

